

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 408

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 21 de junio de 2002

Término del artículo 113: 2 de julio de 2002

SUMARIO: Perjuicios que podría originar en el desarrollo de la economía regional el incremento de los subsidios agrícolas en Estados Unidos de América. Inclusión de los mismos en la próxima reunión Ministerial del Mercosur, Organización Mundial de Comercio y Asociación Libre de Comercio de las Américas. **Dragan y Castellani.** (2.148-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y Castellani, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incluir el tratamiento en la próxima reunión Ministerial del Mercado Común del Sur (Mercosur), de los perjuicios a las economías regionales ocasionados por el incremento de subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, incluya en la próxima reunión Ministerial del Mercosur, Organización Mundial de Comercio y en la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), los perjuicios que podrían originar en el desarrollo de la economía regional, el incremento de los subsidios agrícolas en Estados Unidos de América.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2002.

Leopoldo R. G. Moreau. – Carlos R. Brown. – Celia A. Isla de Saraceni. – Raúl J. Solmoirago. – María del Carmen Alarcón. – Noel E. Breard. – Hugo R. Cettour. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Edgardo R. M. Grosso. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Alberto J. Piccinini. – Osvaldo H. Rial. – Marcelo J. A. Stubrin. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y Castellani, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incluir el tratamiento en la próxima reunión Ministerial del Mercosur, de los perjuicios a las economías regionales ocasionados por el incremento de subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Leopoldo R. G. Moreau.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La agricultura estadounidense es el resultado de un intrincado sistema de subsidios y mecanismos de apoyo que ha sido desarrollado durante los últimos 100 años. Estos programas incluyen subsidios directos a los precios e ingresos, restricciones de acceso a su mercado y subsidios a las exportaciones.

Instrumentos de política tales como los precios sostén, el control de las importaciones mediante cuotas arancelarias y subsidios a los seguros agrícolas y al crédito, así como el control de la comercialización y distribución de excedentes mediante programas alimentarios domésticos e internacionales, incrementan artificialmente el precio recibido por los productores estadounidenses, afectan sus decisiones de producción y por lo tanto distorsionan el mercado.

En esta última semana a través de los medios de comunicación nos hemos informado de que el Poder Legislativo estadounidense acordó elevar los precios mínimos (subsidio) para el maíz y el trigo, entre otros productos agrícolas. Los nuevos valores regirían hasta el 2007.

Esta iniciativa tuvo un amplio rechazo a nivel mundial, ya que la misma amenaza con tirar por la borda las reformas prometidas por los países desarrollados en la última Conferencia Mundial de Comercio, realizada en Doha Qatar.

Por este motivo creemos indispensable que nuestro país, a través del Mercado Común del Sur, exija el tratamiento de la aplicación de medidas de este tipo, entre las prioridades de la agenda para una nueva rueda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio.

Recordando que el objetivo a largo plazo del acuerdo sobre la agricultura, convenido en el balance a mitad de período de la Ronda Uruguay, es “establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado...”, “...que consiste en prever reducciones progresivas sustanciales de la ayuda y protección de la agricultura, que se efectúen de manera sostenida a lo largo de un período acordado, como resultado de las cuales se corrijan y prevengan las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales”.

Del mismo modo consideramos esta medida tomada por el Congreso de los Estados Unidos contraria a las conversaciones mantenidas con el fin de

lograr la integración hemisférica a través del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

No sólo es contraria a las negociaciones internacionales sino que afecta negativamente el crecimiento y la prosperidad de nuestra región económica, por significar una disminución en la ventaja competitiva en la comercialización internacional de nuestros productos agrícolas.

Creemos en la importancia de la liberalización del comercio, tanto a nivel mundial como regional, y en tal sentido consideramos importante el fortalecimiento de los procesos de integración en marcha.

Por los motivos fundamentados y la importancia que revisten los mismos, solicitamos se tenga en cuenta el presente proyecto de declaración.

Marcelo L. Dragan. – Carlos A. Castellani.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, incluya, de acuerdo a los procedimientos correspondientes, en el tratamiento de la próxima reunión ministerial del Mercado Común del Sur (Mercosur), los perjuicios que ocasiona en el desarrollo de la economía regional, el incremento de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos.

Del mismo modo, que acuerde el trato de esta temática en la agenda para una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, así como también de la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Marcelo L. Dragan. – Carlos A. Castellani.